AÑO III — VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1901 — NÚM. 937

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.



LA SEÑORA

Doña Carmen de Lecea y García

ha fallecido á las tres de la tarde de ayer

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus afligidos hermanos doña Margarita, don Carlos, don Frutos, don José, don Ramón y don Andrés; sus hermanas políticas, sobrinos, primos y demás parientes,

SUPLICAN á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver, al Cementerio, hoy 8 á las tres y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Plaza de los Huertos, número 1, y mañana 9, al funeral que, por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar en la Iglesia parroquial de San Martín, á las siete de la misma, por cuyos actos de caridad cristiana harán un señalado obsequio á la familia de la finada.

El duelo se despide en el Cementerio é Iglesia respectivamente.

No se reparten esquelas

El Glóbulo Rojo

PODEROSO ANTIANÉMICO

Sin glóbulos rojos en la sangre, la vida es imposible.

Es por lo tanto **El Glóbulo Rojo** preparación ferruginosa del Farmacéutico D. Avelino Ruiz Capillas, el remedio indispensable para la curación de la **clorosis, anemia**, debilidad general y de cuantos padecimientos reconozcan por causas la degeneración de la sangre.

Principales farmacias.—Por mayor, S. G., Capellanes, 1.—Autor, Santiago, 2, Madrid.—En Segovia, farmacia y droguería de D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 49 y 66.

A LOS SEÑORES SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

INTERESANTE

La colección de tablas que para formar con rapidez y exactitud los Repartimientos de Territorial de 1902, ha publicado D. Martín Sánchez Hidalgo, está considerada como de verdadera utilidad y conveniencia para la clase Secretarial á quien ha sido dedicada.

Precio de cada ejemplar, franco de porte, UNA PESETA.

De venta en la Administración de este periódico, Plaza del Corpus, 10.—SEGOVIA.

El ferrocarril de Segovia á Aranda y Burgos

Hoy resucita este proyecto que ya parecía abandonado, y la Empresa del Norte en cuyo favor se hizo la concesión, se halla terminando los estudios de la nueva línea, proponiéndose dar principio á las obras en un plazo breve.

Hay varias razones para creer por esta vez en la realización del proyecto; en primer lugar, porque á la Empresa del Norte la interesa mucho la construcción de la nueva línea, pues así se adelantará á los varios proyectos que hay en estudio para unir á Madrid con los puertos del Norte, los cuales proyectos habían de causar grandes quebrantos á la citada Empresa.

Por otra parte, ésta se ve obligada á construir la doble vía desde Madrid á la frontera, y con el ferrocarril de Segovia á Aranda y Burgos, facilita en gran parte el compromiso.

A nadie, pues, como á la Empresa del Norte, la conviene la más pronta construcción de la línea en proyecto.

En cuanto á la importancia que encierra esta línea para las provincias de Segovia y Burgos, no hay para qué demostrarlo.

Por lo que se refiere á nuestra provincia, vendría á romper el aislamiento en que viven, respecto á comunicaciones, partidos tan importantes como los de Sepúlveda y Riaza; se daría fácil salida á los productos de aquella extensa región, contribuyéndose por este medio al mayor desenvolvimiento de su riqueza; y la Capital misma sentiría los beneficiosos resultados del ferrocarril en proyecto, pues vendría á ser centro á donde convergieran líneas de tanta importancia, como las de Madrid, Medina y Burgos.

Es de esperar, por lo tanto, que las Diputaciones de Burgos y Segovia, inspirándose en un mismo espíritu de conveniencia y patriotismo, faciliten en cuanto esté de su parte la realización del proyecto de la Empresa del Norte, y contribuyan en aquello que sea razonablemente posible, á que se lleve á efecto la construcción del ferrocarril de Segovia á Aranda.

Nunca ocasión más favorable que ésta, puesto que se halla al frente de la Dirección general de Obras Públicas, el Sr. Arias Miranda, Diputado á Cortes por Aranda de Duero.

También pueden y deben cooperar al mejor éxito de estas gestiones, los diputados y senadores de las dos provincias.

El proyecto es de importancia bastante para no dejarle de la mano, conviniendo acumular todos los esfuerzos para llegar pronto y bien á su feliz realización.

Volveremos á tratar de este asunto, cuando tengamos nuevas noticias del estado en que se encuentran los trabajos que viene haciendo la Empresa del Norte, y confiamos mucho en que no habrán de verse defraudadas nuestras esperanzas, y pronto podremos registrar, como fausto acontecimiento, la inauguración de las obras de la nueva línea.

Esto representaría para Segovia un bien inapreciable, pues aparte de ocupar mientras durasen los trabajos, á gran número de obreros, abriría el camino para el desenvolvimiento de nuestra riqueza, influyendo de una manera decisiva en los futuros destinos de esta provincia.

TRIBUNA LIBRE

Contestar, exige la educación

Nos ha llamado la atención el suelto que con el título de «Una opinión sobre apéndices de amillaramientos» inserta el Diario de Avisos, del 16 de Octubre, que se fecha en Casla y firma A. Esteban Hernando, que sin duda debe ser el inteligentísimo y diestrísimo secretario del Ayuntamiento.

Porque no se crea se relega al desprecio, merece contestación siquiera sea por demostrar la buena intención que en él manifiesta el firmante hacia la persona ó personas que se dirige, de las que se precia de amigo; y para que aquella no sea molesta, entremos en lo esencial del asunto.

Las reales órdenes de 14 de Marzo y 14 de Junio de 1884, que el firmante cree no ser aplicables al caso, y singularmente la última que copia, dice clara y terminantemente que cuando las fincas que comprende un expediente posesorio anotado previamente en el Registro de la propiedad por hallarse amillaradas á favor de persona distinta á las que las posee, basta para que se rectifique el amillaramiento la presentación del expediente anotado, para que obtenida la certificación de haber efectuado la rectificación, se convierta en inscripción definitiva la anotación.

Entiendo por la rectificación apuntada, el que por medio de nota adicional al amillaramiento se haga constar que las fincas que con el número tal figuran á nombre de A., hoy pertenecen á B, según lo justifica lo con la presentación del expediente posesorio aprobado, etc. etc, cuyo impuesto de derechos reales que ha devengado el acto alegado, se ha satisfecho en la Oficina liquidadora de este partido y anotándose las fincas en el Registro de la propiedad, las cuales se describen en el expediente y son las siguientes. (Se copian las fincas).

Con esto queda cumplida la real orden, y los señores Alcaldes, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, están en el deber de expedir la certificación que prescribe el artículo 398 de la ley hipotecaria, para que en el Registro se convierta en inscripción definitiva la anotación preventiva.

Y si la rectificación del amillaramiento no pudiera hacerse, que se debe hacer y á ello obliga esa real orden, dicta la exclusivamente para estos casos, basta con llevar en los Ayuntamientos un registro especial donde se copien las fincas del expediente para incluirlas en el apéndice que se verifique á nombre del interesado, como igualmente en los repartimientos de contribución, expresándolo así en la certificación.

Cierto que la ley de 18 de Junio de 1885 y sus reglamentos posteriores á citadas reales órdenes, que según el recto y sano criterio del secretario de Casla, ha derogado todas las disposiciones anteriores, aunque no así se diga en esa ley, exige del propietario la relación para amillararle sus fincas; pero tenemos posteriores también á dicha ley, los reglamentos de derechos reales, otras muchas disposiciones que no ignorará el ilustre secretario, y sobre todo, el novísimo que empezó á regir en Abril del año último, que no consientan hacer alteración alguna en los amillaramientos, sin la previa presentación del título por el que se justifique haber pagado el impuesto, sin duda para que, como muy bien dice el firmante del suelto, no se sorprenda la buena fé de los Municipios y Juntas de evaluación.

Con el título en la mano, pueden ver que se pagó el impuesto, lo que con sólo las relaciones, en las que se pueden cometer muchos abusos ocultando bienes para evadirse de pagar contribución por ellos, no pueden ver si ese impuesto se pagó.

Posteriores como son todas las disposiciones citadas á la ley del 85, y no habiendo éstas nada de relaciones, claro es, que no se creen necesarias éstas para hacer esas alteraciones, exigiendo sólo el título (en el que no puede existir ocultación) y en el que, constan las descripciones de las fincas; del cual debe el secretario ó junta evaluadora, tomar los datos necesarios á tal objeto.

Ahora bien; sin haberse presentado el expediente posesorio á que se refiere el suelto y que el Esteban Hernando ha autorizado como Secretario también del Juzgado municipal de Casla, con sólo la presentación de las relaciones, ¿el Ayuntamiento, la junta evaluadora, ni el Secretario hubieren hecho la rectificación que prescribe la real orden de 14 de Junio de 1884, á mi juicio no derogada por venirse ejecutando en todos los casos como el presente?

Creo que no; y de haberlo verificado, sería faltando á esas disposiciones tan claras como la luz del día, é incurriendo en las responsabilidades que las mismas las imponen.

Según el artículo 170 del reglamento de derechos reales vigente, tienen obligación los Alcaldes de dar noticia al liquidador respectivo de las alteraciones que se hagan en los amillaramientos de la riqueza de inmuebles en el mismo día en que se verifiquen, expresando la naturaleza y fecha del documento que las produjese, y sino lo hacen, «incurrirán en la multa de 50 á 250 pesetas, que será exigible solidariamente del Alcalde y Secretario del Ayuntamiento.» ¿Se ha dado cumplimiento á este precepto legal por el Secretario de Casla (pues que al Alcalde de esto hay que disculparle) al hacer las alteraciones que ha tenido que hacer en virtud de varios expedientes que análogos al que motiva esta cuestión, llevada por el Secretario donde no se debe y él mismo ha autorizado como Secretario del Juzgado y ha tenido que autorizar también aquellas por serlo á la vez del Ayuntamiento? Me consta que nó, así como también que no lo ha aconsejado lo hagan los de otros pueblos donde ha hecho él expedientes posesorios; y por tanto, por haber faltado á un deber que tiene como Secretario y le impone el citado artículo, está incurso y debía imponérsele la multa que éste prescribe.

Que esas alteraciones de amillaramientos y repartimientos se hacen algunas veces y en algunos Ayuntamientos sin llenar estos requisitos, por el simple dicho, pura conveniencia, ó simple relación, todos lo sabemos; y mucho más, cuando el interesado en que se hagan es el Secretario ó persona apreciada de este; viniendo muy bien al Esteban Hernando la pregunta siguiente. ¿Qué documento presentó en el año de 1897 (ya vigentes repetidas disposiciones) para justificar haber satisfecho el impuesto de derechos reales de la herencia de su padre Eustaquio Esteban Sanz, á fin de que

las fincas de este se le amillarasen á su nombre y se le diera la certificación de estarlo, para que por expediente posesorio se le inscribieran á su favor? Claro está que ninguno; por que á la sazón no le tenía, y por que no hizo el expediente antes de proveerse de la certificación, si no que esta la acompañó al escrito solicitando aquel; y de aquí el que se hiciera inscripción y no se tomára anotación de las fincas que comprendía el expediente posesorio. Y si para conseguir amillarar las fincas á su nombre presentó solo la relación diciendo en ella había satisfecho el impuesto que devengaba la transmisión, sorprendió la buena fé de la Junta evaluadora, y esta que regularmente ignoraría la responsabilidad en que incurría como también las disposiciones que á ello se oponían, amillaró las fincas del padre á favor del hijo sin reparo alguno, como el que muda el agua de un vaso á otro.

Está visto que el Secretario de Casla sabe interpretar las disposiciones de las leyes y por ello le felicito.

En resumen y para concluir. Si las disposiciones posteriores según el criterio del firmante del suelto derogan las anteriores, posteriores á los de la ley del 85, son las múltiples que se ha dictado imponiendo á los ayuntamientos y Juntas de evaluación la obligación de no hacer alteración alguna en los amillaramientos, sin que se presente el título por el que, se justifique haber satisfecho el impuesto de derechos reales; y como en esos títulos, singularmente en los expedientes posesorios necesariamente tienen que constar descritas las fincas, sin duda por esto y porque en ellas no puede existir ocultación alguna, como puede hacerse ó existir en las relaciones, en esas disposiciones posteriores nada se habla de tales relaciones de los interesados, porque los secretarios, repito, deben tomar de dichos expedientes, que al fin y al cabo son documentos públicos mientras que las otras son privadas, todos los datos necesarios para hacer esas alteraciones en los amillaramientos, teniendo en cuenta además la obligación de cumplir ellos y los alcaldes lo que preceptúa el artículo 170 del reglamento antes citado.

Nada he de intentar hacerle desmerecer al alto funcionario del ayuntamiento de Casla para con sus individuos, pues se sabe muy de público que está adornado de grandes dotes para el buen desempeño de su cargo de que otros carecen, las que quizá y con la grandísima ilustración que goza, le hagan acreedor á alguna cartera ó á la secretaría del ayuntamiento de alguna de las poblaciones más importantes de España, por el cual tendría el gusto de felicitarle su amigo

MOISES PARDILLA

Cerezo de Abajo 29 de Octubre de 1901.

LAS CORTES

Sesiones del día 6.

Un incidente

El presidente del Consejo atribuye al vaticanismo de los conservadores la cuestión religiosa (Bien, en la mayoría).

Recuerda que los trastornos de orden público fueron anteriores á los sucesos á que se refería el Sr. Silvela.

El Sr. Silvela: Insisto en que los sucesos de que hablaba fueron promovidos por quienes quisieron relacionarlos con un alto problema de familia, para excitar á la opinión en favor de sus planes.

(Se reproducen los aplausos y protestas. La excitación en la Cámara es grande).

El Sr. Aguilera: ¿Es á mí ó al conde de Romanones á quien se ha querido referir al aludir á personajes de segunda fila del partido liberal? (Grandes rumores).

Yo soy ajeno á cierta clase de algaradas, y más cuando se refieren á la familia real.

El Sr. Silvela: Ni amplio, ni explico mis palabras.

Escritas están en el «Diario de Sesiones.» Sólo tengo que repetir aquello de que

A todos y á ninguno
mis advertencias tocan
Quien haga aplicaciones,
con su pan se lo coma.

(Aplausos en las minorías).

El Sr. Aguilera insiste en que los sucesos en cuestión fueron consecuencia de la política conservadora.

El que inventó esas patrañas fué el en aquella época ministro de la Gobernación. El fué quien propaló la calumnia. (Protestas y muestras de aprobación.)

El Sr. Ugarte: ¿Ha dicho calumnia?

El Sr. Aguilera: Calumnia, sí; lo digo claro.

El Sr. Suárez Inclán: Y se llevó la calumnia á cierto sitio. (Rumores y protestas.)

El Sr. Ugarte: Lo primero que necesito es que dé el Sr. Aguilera satisfacción á mi honor y al de la Cámara.

Pido que pruebe su aserto, pues de lo contrario el calumniador será él. (Aprobación en los conservadores).

El Sr. Aguilera refiere que el día de la boda de la Princesa de Asturias, le dijo el Sr. Ugarte en Palacio lo mismo que poco antes afirmaba el Sr. Silvela.

El Sr. Ugarte dice que no fué el Sr. Aguilera personalmente á dirigir los manifestantes; pero si lo hicieron muchas amigos suyos.

Con esto termina tan ruidoso incidente y hace uso de la palabra el Sr. Navarro Reverter.

Protesta de que se atribuya la actitud independiente del partido que acaudilla el duque de Tetuán, á intereses personales de ningún género.

Añade que como el expresado Sr. duque intervendrá en las discusiones políticas del Senado, allí expondrá las opiniones de su partido, sobre los problemas políticos de actualidad.

Se entra después en la discusión de actas reanudándose la del distrito de Arenas de San Pedro.

Las actas.—Otro incidente

El Sr. Silvela (D. Eugenio) reanuda su discurso de ayer, y pide que antes de seguir examinando el dictámen explique el Sr. Canalejas, como presidente de la comisión de actas, el por qué habiendo retirado ayer todos los dictámenes de actas, volvían á ser presentados de nuevo y en la misma forma.

El Sr. Canalejas contesta que los dictámenes fueron retirados para intentar una solución de concordia.

Esta se ha buscado con gran interés; pero ante la imposibilidad de encontrarla, la comisión se ha visto precisada á volver con los dictámenes al Congreso.

Pide al Sr. Uria explicaciones de las palabras que pronunció al principio de la sesión sobre sobornos, convalaches y pasteleos que se venían cometiendo en la cuestión de actas.

Pregunta si dichas palabras se referían á la comisión de actas.

El Sr. Uria contesta que en nada se ha referido á los trabajos de la comisión de actas.

No retira sus palabras porque cree necesario acabar con los convencionalismos que se emplean constantemente en el Parlamento.

Además para nadie es un secreto que, con objeto de facilitar la aprobación de actas, se ofrecen compensaciones á los candidatos vencidos, ya en forma de otros distritos, ya en otra cualquiera.

Interviene de nuevo el Sr. Silvela (D. Eugenio), y á partir de este momento se excitan de nuevo los ánimos y empieza una serie de recriminaciones y ataques mutuos, en los que salen á relucir protecciones á yernos y sobrinos, discusiones sobre á quien se referían las palabras del Sr. Uria relativas al soborno y compradazgo, é inculpaciones incluso el presidente de la Cámara, todo amenizado con interrupciones rumores, protestas y frecuentes campanillazos de la presidencia.

La cuestión se agrava con la intervención del Sr. Sanchez Guerra, el cual protesta de que se empleen en la Cámara frases de tan dudoso gusto y finura como las del señor Uria.

A todo esto, y como en la discusión anterior había transcurrido más de una hora, el presidente Sr. Moret, al dar por terminado el incidente, hizo lo mismo con la sesión.

Eran más de las ocho de la noche.

NOTICIAS

Ayer falleció después de una larga y penosa dolencia, la respetable señora Doña Carmen de Lécea y García, cuyas cristianas virtudes y bondadoso carácter la habían granjeado generales simpatías, causando la noticia de su muerte un sentimiento unánime de tristeza.

Dios habrá acogido en su santa gloria el alma de la finada, á cuya distinguida y respetable familia enviamos el más sentido pésame por tan dolorosa é irreparable desgracia.

El conocido industrial, presidente de la Asociación de los Gremios de construir, don Luis Díaz, nos dice que no ha accedido á los deseos manifestados por gran número de amigos suyos para que presentara su candidatura á la elección de concejales.

Tenemos mucho gusto en hacer pública esta manifestación de nuestro amigo el señor Díaz.

Nos informan que en reunión celebrada anoche por gran número de electores del distrito de Ochoa Ondátegui acordaron la candidatura de D. Julián Carretero, para les próximas elecciones municipales.

Una denuncia

Por la Inspección de Vigilancia han sido puestos ayer á disposición del juzgado de Instrucción de este partido, Justo Vicente López y su hijo Pedro, vecinos de Navafría, cuyos sujetos resulta, según denuncia presentada por Félix Barroso Pascual, domiciliado en esta ciudad, cobraron con engaño á la esposa de éste 13 pesetas y 60 céntimos, diciendo era el importe de la conducción desde la citada villa de un carro de madera de la llamada de rollo, la cual conducción dice la denuncia no es cierta como dice también que los indicados sujetos se negaron á declarar el paradero de la madera mencionada.

El denunciante, Félix Barroso, representa en esta ciudad al rematante de productos de ordenaciones en montes públicos de esta provincia, D. Juan Correcher, vecino de Madrid.

A las fondas y casas de huéspedes

Se ha dispuesto por el Sr. Gobernador civil pasar en estos días una circular á todos los dueños de fondas, posadas y casas de huéspedes que existen en esta capital, recordándoles el exacto cumplimiento de ciertos artículos de la ley que reglamenta esa clase de establecimientos, conminandoles, sino lo hicieren, con la multa de 5 á 50 pesetas establecida en el artículo 600 del Código Penal.

Las prevenciones contenidas en dicha circular, son las siguientes:

1.ª A continuación de esta circular firmarán su respectivo enterado (los fondistas y dueños de casas de huéspedes), á fin de que si no lo estuviesen, se provean de la licencia necesaria en término de quinto día, en este Gobierno civil, negociado tercero, y de los registros que deberán ser foliados y rubricados por el Inspector de Vigilancia.

2.ª Cuidarán de hacer con exactitud las inscripciones que marca la ley con respecto al movimiento de viajeros ó huéspedes y á otros particulares referentes á juegos prohibidos, uso indebido de armas y alborotes

La tercera prevención contiene la conminación de multas de que antes se hace referencia.

Instituto general y técnico de Segovia

Hoy 8 del actual darán principio en este Instituto las clases nocturnas para obreros en las horas y días que marca el cuadro.

Lo que se anuncia para conocimiento de los referidos señores alumnos matriculados.

Segovia 5 de Noviembre de 1901.—El Director, Epifanio Ralero.

La Dirección de Penales ha interesado por telégrafo á este Gobierno civil, la busca y detención de Cándido Alconchal Corrales, fugado el primero del actual de la carcel de Pinto, donde se hallaba de tránsito para el presidio de Ocaña.

Dicho sujeto es natural de Toledo, fué comerciante tiene 26 años, es hijo de Raimundo y Vicenta y se halla sentenciado por robo.

Desde hace tres días se encuentra enfermo, aunque no de cuidado, el secretario del Gobierno civil nuestro querido amigo, D. Luis Martínez Ugarte.

Vivamente deseamos su restablecimiento.

La escuela de comercio

Sa Comisión provinsial, ha acordado en una de sus últimas sesiones, comisionar á los vocales de la misma, D. Mariano Galicia y D. Julio de la Torre para que se avisten con el alcalde señor Martín Higuera, con objeto de establecer en esta ciudad una Escuela de Comercio, para cuya creación votó la Diputación últimamente, 4.000 pesetas, acordándose asimismo elevar una instancia al ministro de Instrucción pública á los indicados fines.

Este acuerdo se hará hoy firme, probablemente, por el Gobierno civil.

Confirmado por la práctica

Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica, tómese el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender.

Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

La Guardia civil de Carabias, ha denunciado 140 reses lanares, propias del vecino de Fresno de la Fuente, Serapio Lobo, por pastorear abusivamente en el monte El Monteoillo, de los propios de ese pueblo.

Riña sangrienta en el Muyo

Ampliando la noticia del suceso ocurrido en el Muyo, hecho del que dimos cuenta en nuestra edición para la capital de ayer, manifestaremos que el hombre que resultó muerto se llama Antonio Martín y Martín.

Según parece este y su madre, que por cierto estaba enferma, riñeron ó fueron provocados por Domingo Pérez Marcos, originándose con tal motivo una viva reyerta, tomando parte en ella quizá como mediadora, la mujer de dicho Domingo Pérez, Dámasa Arranz, y varios vecinos del pueblo.

El matador de Antonio Martín se cree haya sido el último sujeto nombrado, habiendo resultado herida en la reyerta, la madre de aquel.

El juzgado de instrucción de Riaza instruye las oportunas diligencias, habiéndose trasladado al lugar del suceso.

Este hecho sangriento que ha causado una viva impresión en el vecindario del Muyo, se desarrolló el día cinco, por la tarde.

Reglamento aprobado

Ha sido aprobado por el Gobierno civil el reglamento de la Federación Gimnástica española, en lo que respecta á esta provincia

Al efecto fué devuelto ayer por dicho Centro al Presidente en la misma de dicha sociedad, D. Rafael Navarro, residente en Coca, uno de los ejemplares del citado reglamento con la aprobación que se cita.

Anís Unión nacional.—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

Ayer salió para Madrid, acompañado de su distinguida familia, nuestro querido amigo, el doctor Don Segundo Gila, proponiéndose pasar en la Corte algunos días.

Ayer empezó á subirse la nueva campana á la torre de San Martín.

La operación fué presenciada por numeroso público.

Presupuestos recibidos

Se han recibido en el Gobierno Civil los presupeestos municipales para 1902 formados por los Ayuntamientos de Aguilafuente, Cabañas, Campo de Cuéllar, Castroserna de Abajo, Cobos de Fuentidueña, Cuesta, Fuentesoto, Miguel Ibáñez, Navalilla, Navares de las Cuevas, Pinilla Ambroz, Riofrio de Riaza, Sequera de Fresno, y Villaverde de Iscar.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron las defunciones de Gregoria Inés Santos, natural de Segovia, de 53 años, casada con Lorenzo Gómez Alonso, y el niño Pablo Gómez Serveró, de 20 meses, hijo de Tomás y María.

Nacimientos ninguno.

Sentencia

Ha sido condenado á la pena de dos meses y un día de arresto mayor por el delito de hurto, el vecino de Ribota (Riaza) Restituto de la Villa Gutiérrez.

Movimiento de Personal Eclesiástico

D. Tomás Martín Gordo, nombrado Ecónomo de Pecharromán.

D. Nicomedes Paez Garrido id Regente de Cerezo de Arriba.

D. Federico Escudero, Regente de Tabladillo.

Cartas desconocidas

Día 7

D. José Framó, presbítero, profesor, Segovia.

Por la Dirección de Penales ha sido destinado á cumplir condena en el presidio de Burgos, el recluido en la carcel de esta ciudad, Julián Giménez de la Fuente, sentenciado por la Audiencia á un año y nueve meses de prisión por el delito de robo.

Accidente del trabajo

Ayer tarde, sobre las cuatro, le fué cogida una mano en la fábrica de tachuelas establecida en la de harinas denominada La Confianza, el operario Bernardo Gil Martín, de 20 años, domiciliado en la calle de los Cañuelos.

Conducido á la Casa de Socorro, le fué apreciada la pérdida de los dedos anular y de corazón de la mano derecha, quedando los huesos al descubierto.

Le fué hecha la cura por el practicante D. Julio Gilarranz.

El recaudador de contribuciones de la segunda zona de Sepúlveda, ha nombrado auxiliar para que le ayude en las operaciones de cobranza, á D. Manuel Vega Pérez.

Por el Gobierno civil ha sido pedida á la Delegación de Hacienda, una relación de fondas y casas de huéspedes matriculadas en esta capital.

Se recibió ayer un aviso en el Gobierno civil participando remite la sociedad Unión Española de explosivos establecida en Madrid y consignados á esta capital, 500 cartuchos cargados y 40.000 pistones.

Durante el mes de Octubre último se extendieron en el Gobierno civil 60 licencias de caza y 31 de uso de armas.

Minas

Se celebró ayer sin resultado, en la Administración de Hacienda, la segunda subasta de la mina de varios metales La Competencia, que comprende 30 hectáreas en el término de Tres Casas.

Audiencia provincial

Señalamiento para hoy: processado Juan López, vecino del Espinar, por el delito de hurto.

Defensor, Sr. Fuentes.

Procurador, Sr. Morales.

Envenenados con setas

De resultas de haber comido setas venenosas, los hermanos Jesús, Gervasio y Agustina López, vecinos de Castro, Ayuntamiento del Barco, provincia de Orense, ha fallecido la última, y se hallan en estado gravísimo los otros dos.

Orfeón Segoviano

Anoche tuvimos el gusto de asistir á la reunión á la cual fueron convocados por medio de la Prensa local, los orfeonistas que pertenecieron á la Sociedad coral «Unión Segoviana.»

Reunidos en número de setenta y bajo la presidencia del director artístico el notable compositor y distinguido médico de esta población, D. Teófilo Vicente y actuando como secretario interino D. Carlos Maseda, se procedió por votación nominal, al nombramiento de una Junta provisional, encargada de formar el reglamento y bases por las que ha de regirse el futuro Orfeón, al mismo tiempo que para gestionar acerca de las autoridades su apoyo y protección.

Dicha Junta quedó constituída, siendo nombrados por mayoría de votos, don Domingo Palacios, D. Lorenzo García, D. Cipriano Ferrari y D. Juan José Torreño.

Se acordó igualmente, que una vez hecho el reglamento por la Junta provisional, se convocará á una reunión general que tendrá por objeto discutir y aprobar dicho reglamento, y nombramiento de la Junta directiva definitiva.

Nosotros nos asociamos á tan plausible idea, haciendo un llamamiento á los «amateurs» del divino arte para que con su valioso apoyo contribuyan á la realización de este bello ideal, asistiendo á la próxima reunión para la que se citará oportunamente.

En la tarde de ayer le fué administrado el sacramento de la Eucaristía, al virtuoso y venerable P. Domingo, Vicario del convento de las Religiosas Dominicas de esta ciudad.

Al solemne acto asistió un numeroso acompañamiento.

Hacemos fervientes votos por el más pronto y completo restablecimiento del respetable enfermo.

Se encuentra en Segovia la bella señorita Esperanza Herrera, hija de nuestro paisano y amigo el director de Telégrafos de Zamora, D. Manuel Herrera y Barrio.

El viaje de la señorita Esperanza Herrera, está relacionado con un próximo y fausto acontecimiento de familia.

En breve se celebrará en Madrid el enlace del joven y brillante escritor don Ricardo Catarineu, tan popular por sus revistas teatrales que firma el bajo el pseudónimo de «Caramanchel», con una belísima y elegante señorita, hija de otro escritor no menos distinguido, D. Juan Valero de Tornos.

Reciban los novios por adelantado nuestra cumplida enhorabuena.

Ruego

Se lo dirigen al señor alcalde, varios padres de familia para que impida sean depósito de carros en los días de mercados, algunos sitios públicos, entre ellos la plaza de San Esteban, á fin de evitar peligros que corren los niños, principalmente los asistentes á las escuelas públicas.

La intervención oportuna de D. Francisco de Cáceres, evitó ayer algunas desgracias.

JARABE BALSÁMICO CON HEROINA
DE LLOVET
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO
Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecciones catarrales y tos ferina.
Precio, 3 ptas. frasco: Farmacia, Escuderos, 4.

Retazos

Se acercan las elecciones
para elegir concejales
en todas las poblaciones
que, entre otra porción de males,
sufren el rudo tormento
y el insufrible pesar
de tener Ayuntamiento,
sin poderlo remediar.

Quien por figurar delira,
por ser Concejal se altera,
pues en bien del pueblo aspira...
á que le hagan una acera.

Y hay otros, de orgullo llenos,
que á ediles quieren llegar,
¡sólo porque los serenos
les saluden, al pasar!

Yo si mi instinto doblego
y del bien común en pos
un día á Concejal llego
—que no lo permita Dios—
aunque la crítica estalle,
si mi ambición se despierta,
mandaré empedrar mi calle;
pondré una luz á mi puerta;
echaré en tres días humos
de persona encopetada
¡y colocaré en consumos
á un primo de mi criada!

Eso me he de proponer,
con que el cuerpo electoral
ya sabe lo que he de hacer,
si llego á ser Concejal.

¿Mis proyectos no son buenos?;
¿Son mis ideas fatales?
Pues no harán ni más ni menos
otros muchos Concejales.

Ya se que hablo con descaro
porque es mi modo de ser,
pero siquiera soy claro
¡y se me puede querer!

PEPE.

El mercado semanal

Día 7.

Pocas alteraciones han sufrido los artículos de consumos durante la semana que comprende el período del mercado semanal y que reseñamos concretándonos á los siguientes datos:

Trigo. La poca animación á la compra por falta de pedidos para Cataluña, es causa de que los precios se sostengan muy débilmente y esto gracias á la fabricación y panaderías locales que son las que van comprando lo que se presenta, y algo de paneras que les es ofrecido.

Cotizamos.—Trigo 44'50 reales las 94 libras en almacenes, y 47'50 reales fanega en paneras.

Centeno. Hay poco relativamente y por esta causa se ofrece poco.

Fluctua entre 34 y 33'25 rs. fanega.

Cebada. Han vendido en tres partidas 420 fanegas á 26 rs.

Algarrobas. Se venden pocas y sostienen con firmeza el precio de 34 á 35 rs. fanega.

Patatas. La fama de que goza este tubérculo en la provincia de Segovia, es causa de que se prefiera siempre en todos los mercados á donde llega y de que en los precios disfruten alguna preferencia.

En nuestra provincia sabemos que hay bastante demanda y que se han hecho bastantes partidas en Cantalejo, Turégano, Sepúlveda y algunos otros.

En Santa María de Nieva se han vendido un vagón de patata blanca á 80 céntimos arroba, y dos más por la que ofrecen igual precio y que no ceden á menos de 90 céntimos.

Dos pueblos de la sierra también se han comprado dos vagones, clase más ordinaria á 70 céntimos arroba.

La de la Granja cuya superioridad es reconocida no puede comprarse en partidas pues solicitan á 4'50 y 5 reales arroba.

Cerdos. A medida que avanza el invierno va notándose más animación en los negocios de tan importante ramo de riqueza.

Hasta ahora solo ha llegado ganado pequeño, pero ya hoy ha habido aunque pocas, buenas piezas que han pasado de diez arrobas en adelante.

De ayer y hoy hemos registrado 90 canales de los cuales 61 fueron vendidos para la capital y 29 quedaron á disposición de nuevo mercado.

Cotizamos.—Al mayor 61 á 63 reales arroba y á la menuda.

Tocino 1'70 pesetas kilo y á 2'20 pesetas el lomo.

Manteca en rama 1'90 kilo.

Salchichas blancas y encarnadas á 2'20 pesetas.

Ternera. La supreseior segoviana, se cotiza á 3 pesetas kilo.

Cordero 1'60.

Morcillas. Varían las ordinarias de la tierra de 15 á 50 céntimos una, según tamaños y las finas llamadas Burgalesas, que se hacen en la carnicería calle de Isabel la Católica, á 2'50 kilo.

Hilo de tripa vaca para embutido.—Se han recibido buenas partidas y se vende á 12 céntimos y medio vara y á 15 el metro.

Para las matanzas, espérase una remesa de cerdo cuyos precios aun se ignoran.

Cabritos. Han abundado y se han vendido de 4'50 á 5 pesetas uno.

Pescado.

Apesar de hallarnos en la época del besugo y merluza, ha llegado poco, estando la plaza abastecida solo regularmente, por lo que los precios son elevados y cotizamos:

Besugo á 1'50 pesetas el kilo.

Merluza, 3 id.

Congrio, 2'50 id.

Tencas, no se han presentado.

Caza.

Liebres. Va ya bastante castigada esta especie, como igualmente el conejo, sin embargo de que llega bastante de propiedad particular y se vende

Liebres de 10 á 12 reales una.

Conejos de 7 y medio á 9 reales uno.

Hortaliza

Cebolla.—Hay bastante demanda y se han comprado regulares partidas, embarcándose dos vagones al precio 60 cts. arroba.

En nuestro mercado se han vendido, hoy á 90 céntimos y una peseta.

Pimientos de 30 á 40 céntimos docena.

Castañas. En grande ó al mayor á 8'50 y 9 pesetas fanega y á la menuda á 20 céntimos cuartillo.

Nueces. Los precios guardan relativa proporción con los del trigo, esto es, se cotizan de 11'50 á 12'50 pesetas la fanega y la afamada de Caballar llegó á pagarse hasta 15 pesetas.

Uvas.—Al mayor vale la blanca á 11'50 reales la arroba y á 9 reales la tinta.

Se presentan todavía bastante y buena clase.

Aves.

De intento hemos dejado este artículo para el final pues merece ocuparse de él en párrafo aparte.

No es ciertamente nuestra provincia la que menos se ocupa de la cría y desarrollo de la avicultura.

Tiene abundancia y buenos ejemplares, especialmente de los del país.

Entre la clase labradora se produce mucho y además de la que exporta, vende mucho en sus mercados, siquiera los precios sean sumamente baratos.

Ya unos cuantos mercados, en que la gallina y pollería se cotizan á precios muy baratos, y en cambio los huevos á precios muy elevados.

Estos se han pagado hoy á 6 reales docena y á última hora hasta 7.

Gallinas de de 7 á 9 reales y medio.

Pollos terciados á 4 y medio y 5 reales.

Pollas á 10 y 11.

Pavos. Ya tres mercados que no se presentan y sin embargo. son deseados por los que con antelación se preocupan de Navidad.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 7-8'50 noche.

Las sesiones de hoy

SENADO

La Cámara animadísima.

Todos los escaños están llenos y repletas las tribunas, ocupando las señoras las primeras filas.

Se destacan numerosos hábitos sacerdotales.

En la puerta mucho público forma una larga fila, esperando turno para entrar á presenciar el debate religioso.

En la Cámara gran expectación.

Los prelados toman asiento en los escaños de la oposición.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Marina, Gobernación, Guerra é Instrucción pública.

Preside el Sr. Montero Ríos.

Comienza la sesión á las tres y media.

El señor Viesca se ocupa de asuntos electorales de Cádiz, pidiendo al Gobierno que adopte medidas que acaben con la actual situación del Ayuntamiento gaditano.

Le contesta el Sr. González diciendo que procurará que las elecciones en Cádiz se verifiquen con normalidad.

Insiste el señor Viesca en pedir que se permita que las elecciones tengan carácter legal con completa imparcialidad.

Añade que el proceso formado á los concejales, se dice que tuvo como finalidad el que no intervinieran en las elecciones.

Pide que el Gobierno aplique la justicia y democracia de que alardea.

Vuelve á contestarle el Sr. González que se ampará el derecho de todos.

Se sienta el señor Sagasta en el banco azul.

Añade que el proceso contra los Concejales se incoó por una acción privada, sin que el Gobierno interviniera, no habiendo razón para la existencia de temores.

El general Barges, después de aceptarle el ministro de la Guerra, explana su interpelación sobre las defensas de Canarias.

Dice que parece ha vuelto á resucitar la cuestión del Mediterráneo, obligando ésto á aumentar los medios defensivos, especialmente en Baleares y Canarias.

Entiende que Canarias necesita ejército bastante para defender la isla y guarnecerla suficientemente.

Expone las medidas que deben adoptarse.

El Conde de las Almenas. dice que renuncia á la interpelación que tenía anunciada sobre la cuestión religiosa.

El Sr. Sagasta da las gracias al conde de las Almenas, y manifiesta que está á disposición de los prelados.

En nombre de éstos levántase á hablar el Obispo de Oviedo, quien hace al Gobierno las siguientes preguntas: 1.ª Si el Gobierno está dispuesto á hacer cumplir los preceptos del Código Penal á cuantos promuevan disturbios con ocasión de actos religiosos. 2.ª Si está dispuesto á cumplir la ley de Instrucción pública, declarando obligatoria la enseñanza de la asignatura de Religión y guardar las consideraciones y respetos debidos á los catedráticos sacerdotes dedicados á esta enseñanza.

El ministro de la Gobernación señor González, dice que siempre que el Gobierno ha tenido noticias de que alguien ha promovido disturbios ó realizado actos que caen bajo la acción de los tribunales de Justicia, inmediatamente se ha hecho cumplir la Ley.

El ministro de Instrucción pública ha dicho que la asignatura de religión no puede ser considerada como obligatoria, y que no está dispuesto á modificar las recientes disposiciones respecto al particular.

No estando conforme, el Sr. Obispo de Oviedo, con las manifestaciones de los ministros, anuncia una interpelación que, aceptada en el acto por el Gobierno, pasa á explanar.

Se ocupa en primer término de los sucesos ocurridos recientemente en Oviedo y Gijón, de los que únicamente es responsable el Gobernador de aquella provincia, quien no obró con la energía que reclamaba la gravedad de los hechos.

Añade que se hubieran remediado tan lamentables sucesos, con solo haber resignado el mando en la autoridad militar.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres de la tarde, presidiendo el señor Moret.

En el banco azul los señores Urzáiz y Villanueva.

Se aprueba el acta.

El señor Seguí pregunta en virtud de qué ley se concede el pase á la reserva á los coroneles de Marina con categoría de generales de brigada de la escala de reserva.

Encarece la gravedad del asunto por que en vez de pasar á la escala de reserva dichos coroneles con 3.000 pesetas anuales se les paga 8.000.

Dice que el ministro de Marina ha realizado una polacada.

El señor Urzáiz protesta de la palabra polacada.

El señor Bugallal denuncia abusos electorales cometidos por el alcalde de Orense.

El marqués de Figueroa anuncia una interpelación sobre asuntos de Instrucción pública.

El señor González Besada pide al señor Urzáiz que exponga su criterio acerca de la orden de discusión de los presupuestos.

El señor Urzáiz dice que le es igual discutirlos en totalidad que por dictámenes parciales.

El orden de discusión lo fija la Mesa.

El presidente manifiesta que cuando tenga dictámenes resolverá acerca del orden de la discusión.

Varios diputados dirigen ruegos sin interés.

Se entra en la orden del día.

Se aprueba sin discusión el dictamen del proyecto concediendo determinadas ventajas para el retiro de los oficiales de la reserva, ingresados con posterioridad al 30 de Junio de 1895.

Se reanuda la discusión de actas de Arenas de San Pedro.

Consejo de ministros.—

Poco más de hora y media ha durado el Consejo de ministros celebrado hoy en Palacio bajo la presidencia de S. M. la Reina.

El conde de Romanones ha asistido, á pesar de su delicado estado de salud.

Esta tarde pensaba guardar nuevamente cama para terminar su curación.

El discurso del presidente se ha referido en su parte más principal á dar cuenta del curso de la discusión política en el Congreso, donde hantomado parte todos los jefes ó representantes de las minorías, exponiendo sus respectivos criterios en los problemas pendientes.

Después se ocupó de las próximas elecciones municipales insistiendo en que los deseos del Gobierno no son otros que en los comicios tengan representación todas las clases sociales.

Mitin republicano

Los republicanos de Barcelona celebrarán un gran mitin para ocuparse de la cuestión electoral.

La coalición obrera republicana aconseja á los obreros declararse en huelga si sus patronos les imponen votar candidaturas indeterminadas.

Comisión de Presupuestos

Se hacen varios comentarios acerca de lo ocurrido en la reunión que ha celebrado hoy la comisión de presupuestos, donde no parece que reina la mejor armonía entre los ministeriales.

Reunión de marinos

Los diputados y senadores marinos han celebrado una reunión para cambiar impresiones acerca de los asuntos que les afectan.

Han guardado gran reserva acerca de los acuerdos que han adoptado.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 7

Interior	71'25
Exterior	00'00
Amortizable al 4 por 100	93'30
Idem al 5 por 100	93'30
Cubas del 86	85'28
Idem del 90	71'00
Filipinas	00 00
Aduanas	101'10
Acciones del Banco	485 00
Acciones de Tabacos	400 50

CAMBIOS

París á la vista	42'85
Londres á la vista	35'80

CAVOUR.

Teatro Miñón

—

ESTRENO DE «LOS GALEOTES»

El solo anuncio de que los hermanos Quintero, tan aplaudidos en sainetes «chicos», preparaban una comedia «grande», produjo vivísima curiosidad y despertó grandes esperanzas. esperanzas que no fueron defraudadas cuando en la noche del 20 de Octubre de 1900 presentáronse «Los Galeotes» en la escena de uno de los primeros teatros de la Corte.

Con grandes aplausos acogió el público la nueva producción, que celebró la prensa, siquiera no faltó algún crítico que procuró atenuar la importancia del éxito.

Y con él estamos de perfecto acuerdo, pues, á nuestro juicio, no se trata de una verdadera compañía, digna de figurar por sus caracteres y por sus ideas entre las obras de ese alto género teatral, sino de un sainete en cuatro actos, observado sagazmente, desarrollado con habilidad extraordinaria; sazonado con finísimo donaire, y en el que campea el exquisito gusto que caracteriza las anteriores producciones de estos jóvenes y populares ingenios.

Claro es que «Los Galeotes» fueron anoche muy del agrado del público segoviano, contribuyendo á ello no poco la esmerada interpretación que dióles la compañía de Manolo Vico.

La monísima Conchita Villar, discípula de la eminente María Guerrero, estuvo afortunadísima en su debut demostrando sus notables condiciones, para el cultivo del noble arte de la escena.

Por falta material de espacio no podemos ser más estensos en la reseña de la función de anoche, baste con decir que todos, absolutamente todos trabajaron con singular «amore», cosechando justos aplausos en diversas ocasiones y muy especialmente á la conclusión de la obra.

Reciban pues nuestro sincero aplauso las señoritas Villar y Fuentes, la señora Rodríguez y los Sres. Vico, Correger, Rodríguez, Coduras, Calvo, Julián, Barroso y demás actrices y actores que en la obra tomaron parte.

Las importantes modificaciones hechas en la compañía per el Sr. Vico, seguramente han de ser bien recibidas por nuestro público y proporcionarán muchos éxitos y no poco provecho á la empresa del Teatro Miñón.

En vista del extraordinario éxito de anoche, mañana sábado se pondrá por segunda y última vez la comedia «Los Galeotes», terminando la función con una obrita en un acto, que será desempeñada por Conchita Villar y Manolo Vico.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Severiano, Severo, Victorino y compañeros mártires, y San Godofredo.

CHARADA

Prima dos, fué la primera;
tres prima, vino después,
salvándole la madera
que del *todo* pudo ser.

(La solución mañana.)

Solución á la del número anterior:
CA-NA-PÉ

Se venden

cuatro casas sitas en esta ciudad.

Para tratar, con D. Esteban Alvarez Ginovés, Procurador, calle de Reoyo, núm. 22.

Venta

Se hace de un caballo de cuatro años, para silla.

Razón, Judería Nueva, número 16.

Piano Slocker

Se vende uno en buen uso.

Para informes en la plaza de San Martín, núm. 1, principal.

Anuncio.

A petición de su dueño se vende una casa situada en el Camino Nuevo número 3.

Para tratar dirigirse á su dueño que habita en la misma.

Se venden

palomas y palomina.

4.—PEÑUELAS—4.

Se vende

una mula yeguata, cerrada, de seis cuartas y dos dedos; tira en carro. En esta administración se dará razón.

EN 20 PESETAS

mensuales se arrienda el piso segundo de la casa núm. 60 de la calle de San Francisco.

En la calle de Hilanderas, número 1, 2.°, están las llaves, y en la Administración de este periódico se puede tratar.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona. . . SRES. ROLDÓS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CIBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES, FOTÓGRAFO—VICTORIA, 11.

BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, Farmacia, MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas á 0,50.

Sigue el derroche de géneros en el comercio de tejidos

DE

GERMAN ELÍAS

5, Plaza Mayor, 5

SEGOVIA

Se realizan los géneros siguientes: 60 docenas de toquillas para niña, á 50 céntimos; chalecos de Bayona, á 2,50 y 3 pesetas; por 6,50 pesetas, un corte de co'chón de hilo que vale 15 pesetas; gran saldo de corbatas y guantes de cabritilla; camisas de franela, á 2 pesetas; ricos castores para abrigos y capas de señora, á 7 pesetas; jergas para traje de caballero clase superior, 25 pesetas corte; por 11 pesetas un corte de vestido de pañete siete cuartas de ancho; por 4,50 pesetas; media docena tohallas adamascadas; por media docena de servilletas, 2 pesetas cortes de colchón de algodón, á 3 pesetas; media docena sábanas de un ancho, 15 pesetas; ricas lanas para vestidos, á peseta la vara; por 1'75 pesetas una docena pañuelos blancos tamaño grande; 200 piezas de tela blanca, á 6, 7, 9 y 11 pesetas; rizos siete cuartas de ancho, á 7 pesetas vara; chales felpa de seda que valen 12 pesetas, á 7 pesetas; cubre corses todos colores á peseta; gran barato en mantas, tapabocas, toquillas afelpadas y de aguja; 600 pelerinas, á 4, 5 y 6 pesetas; vicuñas para abrigos de señora, á 2 pesetas vara; yutes, preciosos dibujos, á 70 céntimos vara; pañuelos de seda alfombrados, á 2 pesetas; gran saldo en calcetines color sin costura, á 60 céntimos y media decena 3 pesetas; percalinas inglesas todos los colores, á 25 céntimos vara; franelas, á 25 céntimos vara; gran barato en géneros de punto de todas clase; abacás para esterar á 60 céntimos vara y cordelillo á 80 céntimos vara.

No confundirse.—Plaza Mayor núm. 5.

Próximo al Ayuntamiento

SEGOVIA

Nota. Se compra toda clase de géneros de saldos, quiebras y subastas.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.---Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, D, FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra

RESUMEN de los siniestros pagados por La Unión y el Fénix Español en España, Francia y Portugal desde 1864 á 1899

AÑOS	Pesetas	Cts.	AÑOS	Pesetas	Cts.
1864-1865	762.524	33	Suma anterior...	20.939.665	61
1866	1.112.651	45	1883	2.724.242	94
1867	1.357.785	95	1884	3.640.866	27
1868	1.442.858	90	1885	2.740.061	19
1869	858.466	75	1886	3.746.797	74
1870	359.695	75	1887	3.592.859	96
1871	352.914	96	1888	3.604.206	63
1872	484.267	04	1889	3.629.726	58
1873	403.699	55	1890	3.683.357	90
1874	379.962	07	1891	3.941.436	30
1875	657.197	46	1892	3.983.092	56
1876	1.036.620	54	1893	4.396.529	08
1877	1.193.846	51	1894	4.027.250	57
1878	1.291.728	41	1895	3.359.363	63
1879	1.360.649	23	1896	4.433.060	24
1880	2.917.048	57	1897	4.120.299	73
1881	1.949.403	38	1898	4.183.238	10
1882	3.018.944	76	1899	4.067.050	83
Suma y sigue	20.939.665	61	TOTAL	84.813.099	87



LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado)

y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

Aviso al público.

COTORENA

SERVICIO DE COCHES DE TODAS CLASES

Por un landó de cuatro personas hasta dos leguas de Segovia, ida y vuelta, 7 pesetas.

Servicio á la Estación y á domicilio un landó 3 pesetas.

Dentro de la población, igual precio los demás clases de carruajes.

Para dentro y fuera de la Capital, á precios convencionales y muy económicos.

Administración: Plaza Mayor 38 y Capuchinos 7.





LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—SEGOVIA,

--- No cabe adulteración ---

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

GRANDES ALMACENES

DE

TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS,

ESPECIALIDAD EN NOVEDADES PARA SEÑORAS Y NIÑOS

DE

Sanz y Hebrero (Ernesto y Andrés), Arévalo.

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que para la presente temporada constantemente está recibiendo de los centros productores, tanto de España como del extranjero, grandes y variados surtidos en tapabocas, lanería y géneros de punto de todas clases; en mantonería y chalecos de Bayona, lo mejor que se conoce.

Para señoras, especialidad en franelas, Cheviot, pañetes, rizos, felpas y astrakanes, tanto en negro como en color.

Inmenso surtido en adornos para la presente temporada en pieles, plumas y boasch.

Siendo por lo tanto esta casa la que más surtido tiene y con más economía vende.

Sanz y Hebrero (Ernesto y Andrés), Arévalo.



LA HARINA MALTEADA VIAL

AUTODIGESTIVA

es la única que se digiere por sí sola

ALIMENTO DE LOS NIÑOS

Recomendada para los NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE, durante la dentición y el crecimiento, como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también á los estómagos delicados y á todas las personas que digieren difícilmente.

PARIS, 8, Rue Vivienne.

Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, *y en todas las Farmacias.*